



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13441

14/06/2017

38162

AUTOR/A: HERNANDO VERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

El derecho de asilo es una competencia exclusiva del Estado, según lo dispuesto en el artículo 149.1.2ª de la Constitución Española y, de acuerdo con las obligaciones internacionales de España, esta competencia incluye la acogida e integración de los solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional. Del cumplimiento del ejercicio de dicha competencia en el marco de las obligaciones internacionales de España y de que el nivel de prestaciones y asistencia sea igual en todo el territorio nacional responde el Estado.

El Sistema nacional de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, cuenta con una red nacional de centros de acogida compuesta por:

- 4 Centros de Acogida de Refugiados (CAR) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), situados en Vallecas, Alcobendas (Madrid), Sevilla y Mislata (Valencia).
- Red complementaria de plazas gestionadas por ONG, financiadas con subvenciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

Asimismo, se cuenta con recursos adicionales propios de las Comunidades Autónomas, las Entidades locales, entidades privadas e incluso ciudadanos particulares, canalizados a través del Centro de Recursos del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional.

Los beneficiarios del Sistema son, indistintamente las personas que solicitan protección internacional en territorio español o en cualquier puesto fronterizo y las personas acogidas en España en el marco de los programas de reubicación y reasentamiento y que no cuentan con medios propios para sostenerse.

El Sistema Nacional de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional disponía a mediados del año 2015 (30 de junio) de 928 plazas de



primera acogida¹. En julio de 2017 se había alcanzado un volumen de 5.270 plazas y se está resolviendo una convocatoria de subvenciones por importe de 264.534.552 euros para financiar el sostenimiento del sistema y un incremento de la capacidad de acogida hasta alcanzar al menos 7.917 plazas subvencionadas en el segundo semestre de 2017, que junto a las 416 plazas propias del Ministerio en los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) suponen un total de 8.333 plazas.

A 12 de julio de 2017, la distribución de las 5.270 plazas de acogida del Sistema nacional es la siguiente:

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTONOMAS	Nº PLAZAS SISTEMAS ACOGIDA ASILO
ANDALUCIA	1.185
ARAGON	209
PRINCIPADO DE ASTURIAS	135
ILLES BALEARS	50
ISLAS CANARIAS	71
CANTABRIA	76
CASTILLA-LA MANCHA	233
CASTILLA Y LEON	456
CATALUÑA	591
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	0
COMUNIDAD VALENCIANA	526
EXTREMADURA	98
GALICIA	141
COMUNIDAD DE MADRID	776
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	0
REGIÓN DE MURCIA	246
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	110
PAIS VASCO	341
LA RIOJA	26
TOTAL PLAZAS ASILO	5270
CAR	416
ONG	4.854

Respecto a las ONGs que colaboran con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del Sistema Nacional de Acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional, son las siguientes:

- Accem, Apip-Acam, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Fundación Cepaim-Acción Integral con Migrantes, Cruz Roja Española, Asociación Dianova España, Provienda, Red Acoge, Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento de la Caridad Provincia de España, y Fundación la Merced Migraciones.

¹ En las plazas de primera acogida el beneficiario permanece entre 6 y 9 meses, siendo a continuación derivado a un segundo recurso (vivienda) en la que dispone de mayor autonomía para continuar con su itinerario de integración.





En cuanto al desglose de la ubicación geográfica, tanto de las plazas gestionadas directamente por la Dirección General de Migraciones como de las plazas gestionadas por entidades colaboradoras, detallado por CC.AA., provincia y localidad, cabe indicar que se adjunta dicha información como **anexo I**.

Por otra parte, cabe señalar que paralela a la labor realizada por el Gobierno se ha generado una respuesta solidaria de la sociedad española ante el drama de las personas refugiadas, que se ha concretado en la presencia de numerosos españoles, particularmente en Grecia, en campamentos y asentamientos formales e informales, realizando tareas de apoyo humanitario. También se ha traducido esta solidaridad en la oferta de recursos de alojamiento y de servicios para atender las necesidades de estas personas en España.

El MEYSS, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales consideran que es imprescindible dar un cauce formal a esta manifestación de solidaridad ciudadana en España. Para canalizar estos ofrecimientos, se acordó en la Conferencia sectorial de inmigración de 8 de septiembre de 2015, la creación del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI) dentro del Sistema Nacional de Acogida e Integración del MEYSS. Se identificaron puntos de contacto en las CCAA y en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como representante de las Entidades Locales, encargados de integrar en el CRAI los recursos adicionales (generalmente de carácter habitacional), manifestación de esa solidaridad tanto de ciudadanos particulares como de las Administraciones Autonómica y Local.

Estos ofrecimientos disponibles en el CRAI se concretan a fecha actual en la identificación de 173 potenciales recursos habitacionales. También se incluyen 56 ofertas de apoyo jurídico, psicológico, lingüístico o de otro tipo.

En muchos casos se trata de recursos habitacionales que no responden a las condiciones de estabilidad que requiere un programa de acogida e integración de refugiados, si bien pueden ser de utilidad para afrontar una situación de emergencia.

Para la puesta en marcha de dispositivos de atención estables, las entidades subvencionadas por el MEYSS han verificado la disponibilidad e idoneidad de los recursos inscritos en el CRAI para ser utilizados en los programas de integración. Posteriormente, se procede a la adopción del instrumento jurídico más adecuado (contrato, convenio), para posibilitar la utilización de estos recursos.

En la actualidad, 324 plazas de primera acogida se han incluido en el Sistema Nacional, 8 en Aragón, 40 en las Islas Canarias, 9 en Cantabria, 125 en Cataluña; 30 en Extremadura, 50 en las Illes Balears y 62 en la Comunidad Foral de Navarra.

Otras 551 plazas se encuentran en periodo de valoración para su posible inclusión en el Sistema, tras su correspondiente adecuación.



La distribución por CC.AA de las plazas ofrecidas y en uso, se detalla en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN PLAZAS DE ACOGIDA POR CC.AA. (fuente CRAI)- fecha 24/07/2017			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PLAZAS OFRECIDAS POR LAS CC.AA.	PLAZAS OFRECIDAS POR LA FEMP	PLAZAS EN USO²
ANDALUCÍA	0	25	0
ARAGÓN	67	8	8
CANARIAS	452	0	40
CANTABRIA	24	0	9
CASTILLA-LA MANCHA	147	8	0
CASTILLA Y LEÓN	0	14	0
CATALUÑA	301	0	125
COMUNIDAD VALENCIANA	1.411	0	0
EXTREMADURA	40	0	30
ILLES BALEARS	56	0	50
LA RIOJA	393	0	0
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	284	0	62
TOTALES	3175	55	324
TOTAL PLAZAS OFRECIDAS	3230		

Asimismo, cabe señalar que todas las CC.AA y muchas Entidades Locales tienen una larga tradición de colaboración con las entidades del tercer sector para la identificación de recursos que se ponen en marcha en el marco del Sistema de acogida. En la mayoría de los casos, estos no se han incluido en el CRAI recogiendo directamente en el mapa de recursos.

² Como se ha señalado, para la puesta en marcha de dispositivos de atención estables, las entidades subvencionadas por el MEYSS verifican la disponibilidad e idoneidad de los recursos inscritos en el CRAI para ser utilizados en los programas de integración. Posteriormente, se procede a la adopción del instrumento jurídico más adecuado (contrato, convenio), para posibilitar la utilización de estos recursos. En el cuadro adjunto se indican las plazas en uso, es decir, aptas para prestar una atención estable a los beneficiarios del Sistema Nacional de Acogida.



Para dotarse de un marco común de colaboración que favorezca el éxito del proceso de integración de los solicitantes de asilo y refugiados, el MEYSS está impulsando la firma de un protocolo de actuación con todas las CC.AA y la FEMP en aras de una mejor coordinación e intercambio de información entre las tres Administraciones.

Por último, cabe señalar que complementariamente se está trabajando en otras líneas de colaboración específicas con algunas CC.AA., tales como: la implementación de un proyecto piloto con el País Vasco para el apoyo adicional en la integración de los refugiados; la acogida de menores extranjeros no acompañados reubicados desde Grecia o Italia, por parte de Andalucía actualmente, iniciativa a la que se han sumado otras CC.AA. (I. Balears, Castilla y León, Galicia, y Cataluña); el desarrollo de un programa de acogida de estudiantes universitarios refugiados en Cataluña y la puesta en marcha de una iniciativa pionera de integración en el medio rural.

Madrid, 20 de septiembre de 2017

ANEXO I 184/13441

CCAA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACCEM	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ASOCIACION DIANOVA ESPAÑA	FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES	DGM/CAR	APIPACAM	RED ACOGE	ADORATRI-CES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA DE ESPAÑA	PROVI-VIENDA	Total Plazas	Total Disposi-tivos
Andalucía	Almería	Almería			22									22	3
		El Ejido			6									6	1
		Níjar			18									18	2
	Cádiz	Roquetas de Mar				6	54							60	2
		Algeciras				18								18	3
	Córdoba	Jerez de la Frontera	48									18		48	8
		Córdoba	18				50				18			86	7
	Granada	Lucena									12			12	1
		Puente Genil					83							83	1
		Cenes de la Vega					17							17	4
		Granada					65							65	1
	Huelva	Aljaraque				7								7	1
		Huelva				24	30							54	3
	Málaga	Antequera			54									54	2
Málaga		24		88		137							249	22	
Sevilla	Sevilla	53		151	27	35			120				386	37	
	Total Andalucía		143	293	128	471			120		30		1185	98	
Aragón	Huesca	Huesca								59				59	4
		Lupiñén-Ortilla								8				8	1
	Teruel				24								24	4	
	Zaragoza	54		18	46								118	19	
Total Aragón		54		42	46				67			209	28		
P. Asturias	Asturias	Avilés	24											24	4
		Gijón	30											30	5
		Oviedo	18				6							24	4
		Roces					57							57	12
Total Principado de Asturias		72			63							135	25		
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		40										40	1
		Santa Lucía		31										31	1
		Total Canarias		71										71	2
Cantabria	Cantabria	Piélagos				5								5	1
		Santander				10								10	2
		Torrelavega				61								61	2
Total Cantabria					76							76	5		
Castilla- La Mancha	Castilla- La Mancha	Albacete	42											42	7
		Ciudad Real			24	50					5			79	13
		Guadalajara	18								8			26	4
		Sigüenza	60											60	2
		Toledo					26							26	5
Total Castilla- La Mancha		120		24	76					13		233	31		

Castilla y León	Ávila	Ávila	18		22				40	7		
	Burgos	Burgos	36		6			8	50	8		
		Miranda de Ebro			8				8	1		
	León	León	39		20				59	10		
		Puente Castro			4				4	1		
	Palencia	Palencia			21				21	4		
	Salamanca	Salamanca	36		26			12	74	13		
	Segovia	Segovia			22				22	4		
	Soria	Soria		24	16			38	78	10		
	Valladolid	Valladolid	38		30			8	76	15		
Zamora	Zamora			24				24	5			
Total Castilla y León			167	24	199		38	28	456	78		
Cataluña	Barcelona	Cerdanyola del Valles		16					16	4		
		Badalona						2	2	1		
	Barcelona	Barcelona	42	56	20	36			45	21	220	28
		Berga				50					50	1
		L'Ametlla del Valles					12			12	1	
		Manresa					40			40	1	
		Rubí						25		25	1	
		Sabadell		15				26		41	4	
		Sant Boi de Llobregat		21						21	4	
		Sant Feliu de Llobregat				12				12	2	
		Sant Joan Despí		6						6	1	
		Santa Coloma de Gramanet			4					4	1	
		Terrassa						31		31	1	
		Vic					41			41	1	
	Girona	Girona				11				11	3	
	Salt				11				11	2		
Lleida	Lleida				22				22	4		
Tarragona	Tarragona				26				26	5		
Total Cataluña			42	114	24	168	93	129	21	591	65	
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante			50				50	6		
	Elche				15			6	21	4		
Castellón	Castellón		54						54	10		
	Villareal				30				30	4		
Valencia	Alzira			6					6	1		
	Cullera		82						82	7		
	Gandia				12				12	2		
	Mislata					120			120	1		
Valencia	Valencia	54	38	30	22			7	151	26		
Total Comunidad Valenciana			108	120	36	129		120	13	526	61	
Extremadura	Badajoz	Mérida			30				30	1		
	Cáceres	Cáceres	48						48	8		
		Navalmoral de la Mata			20				20	3		
Total Extremadura			48	20	30				98	12		
Galicia	A Coruña	A Coruña	47		24				71	13		
	Lugo	Lugo			23				23	4		
	Ourense	O Barco de Valdeorras			18				18	3		
		Villamartin de Valdeorras			6				6	1		
	Pontevedra	Vigo			11				11	2		
Vilagarcía de Arousa				12				12	2			
Total Galicia			47		94				141	25		
La Rioja	La Rioja	Logroño			26				26	2		

Total La Rioja												26	2				
C. Madrid	Madrid	Alcobendas											80	1			
		Barajas											15	3			
		Brúñete											8	2			
		Carabanchel	24	25											61	18	
		Fuenlabrada											42	8			
		Getafe											95	1			
		Leganés											65	12			
		Madrid	54	19	24	34	33	96	6	2	102	370	44				
		Rivas Vaciamadrid											8	7			
Total Comunidad de Madrid		78		272	24	69	33	176	6	2	116	776	96				
R. Murcia	Murcia	Benijan											6	1			
		Cartagena	39											61	11		
		Lorca											5	1			
		Molina de Segura											6	1			
		Murcia	36	12	46											109	18
		Torreagüera											25	4			
		Torre Pacheco											34	5			
Total Región de Murcia		75		110	46											246	41
C. F. Navarra	Navarra	Estella											4	1			
		Mutilva Alta											30	3			
		Navarra	17											17	3		
		Orcóyen											6	1			
		Pamplona	33											39	7		
		Tafalla											6	1			
		Tudela											8	1			
Total Comunidad Foral de Navarra		50		60											110	17	
País Vasco	Araba/Álava	Vitoria	36	42											52	24	
	Gipuzkoa	Arrasate											16	4			
		Eibar											18	3			
		Gipuzkoa	8											8	1		
		San Sebastian	16											24	7		
	Bizkaia	Barakaldo											6	1			
		Bermeo											32	6			
		Bilbao	61											24	14		
		Ermua											6	1			
Total País Vasco		36		127											178	61	
Illes Balears	Illes Balears	Palma de Mallorca											50	1			
Total Illes Balears		50												50	1		
Total Plazas		990	1047	432	178	93	33	416	234	126	2	116	5270	648			